PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas

Medidas Cautelares : 1223-1948-2022

MAT: Informa lo que indica

Santiago, Tres de Septiembre de Dos Mil Veintidós

PARA: CDP SANTIAGO I
DE: DANIELA VERÓNICA GUERRERO GONZÁLEZ
CARGO: Juez(a) de Garantía
TRIBUNAL: 4º Juzgado de Garantía de Santiago

En causa RUC N° 2200860104-K, RIT N° 5977-2022 de este Juzgado, por el delito de Robo con intimidacion.,POSESIÓN, TENENCIA O PORTE DE ARMAS SUJETAS A CONTROL, en contra del imputado FELIPE ANDRÉS VARAS SEPÚLVEDA, C.I. N° 0018837364-K, se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente medida cautelar:

III. - Por resolución de esta fecha, dictada por la Juez que suscribe, en contra del imputado FELIPE ANDRÉS VARAS SEPÚLVEDA, cédula de identidad N° 0018837364-K, por el delito de Robo con intimidación y porte de arma de fuego, se ha decretado el ingreso a ese recinto penitenciario en calidad de prisión preventiva.

SI	NO
x	

Imputado en prisión preventiva en esta causa.

DANIELA VERÓNICA GUERRERO GONZÁLEZ
Juez(a), 4º Juzgado de Garantía de Santiago

A contar del 3 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Sala y Gómez restar dos horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

DANIELA VERONICA GUERRERO GONZALEZ
Juez de garantía
Fecha: 03/09/2022 14:54:02

XFDXXBNELXE

ESTE DOCUMENTO TIENE FIRMA ELECTRÓNICA Y SU ORIGINAL PUEDE SER VALIDADO EN HTTP://VERIFICADOC.PJUD.CL O EN LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA.